



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0380-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Octubre del 2022

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°5809-2022 de fecha 19 de Octubre del 2022,
- ii) El Requerimiento N°124-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 21 de Octubre del 2022,
- iii) El Informe N°546-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 21 de Octubre del 2022,
- iv) El Informe N°1471-2022-LCP-MDPN de fecha 21 de Octubre del 2022,
- v) El Informe N°1408-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 21 de Octubre de 2022,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°5809-2022 de fecha 19/10/2022, el Sr. **ROGER MESA ROCA**, Vicepresidente de la Asociación de Comerciantes de Mercado Municipal, solicita apoyo con la preparación de almuerzos (240 Und) para compartir por aniversario de la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo- Chíncha, programado para el día 24 de octubre del 2022.

Que, mediante Requerimiento N°124-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°546-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 21 de Octubre del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para el servicio de preparación de almuerzos para brindar apoyo a la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo- Chíncha, a realizarse el día 24 de Octubre del 2022.

Que, mediante Informe N°1471-2022-LCP-MDPN de fecha 21 de Octubre del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para el servicio de preparación de almuerzos para brindar apoyo a la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo- Chíncha, a realizarse el día 24 de Octubre del 2022, por el importe de S/4, 320.00.

Que, mediante el Informe N° 1340-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 13 de Octubre de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ 4, 320.00 (Cuatro Mil Trescientos Veinte con 00/100 soles), para el servicio de preparación de almuerzos (240 Und) para brindar apoyo a la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo- Chíncha, a realizarse el día 24 de Octubre del 2022

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

[www.munipnuevochincha.gob.pe](http://www.munipnuevochincha.gob.pe)





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el apoyo a la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo- Chíncha, por concepto de servicio de preparación de almuerzos (240 Und) por motivo de la celebración de Aniversario de la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo- Chíncha, a realizarse el día 24 de Octubre del 2022, por el importe de S/ 4, 320.00 (Cuatro Mil Trescientos Veinte con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

[www.munipnuevochincha.gob.pe](http://www.munipnuevochincha.gob.pe)